

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "SIERRA DE CABEZA DE AGUILA"

1. Ámbito de aplicación del Plan de gestión

El ámbito de aplicación del presente Plan Director es el límite del ZEC "Sierra de Cabeza de Águila".

2. Caracterización del lugar Natura 2000

Situado en el sureste de Cáceres y al norte de las localidades de Logrosán y Zorita, ocupa también parte de los términos de Garciaz y Berzocana. Localizado entre las Sierras de Montánchez y Las Villuercas, como una continuación natural de éstas. Su altitud máxima es el Pico Venero de 1130 m. s. n. m. El terreno desciende suavemente hacia el norte, mientras que las laderas sureñas tienen pendientes mucho más abruptas, en las que nace el río Pizarroso.

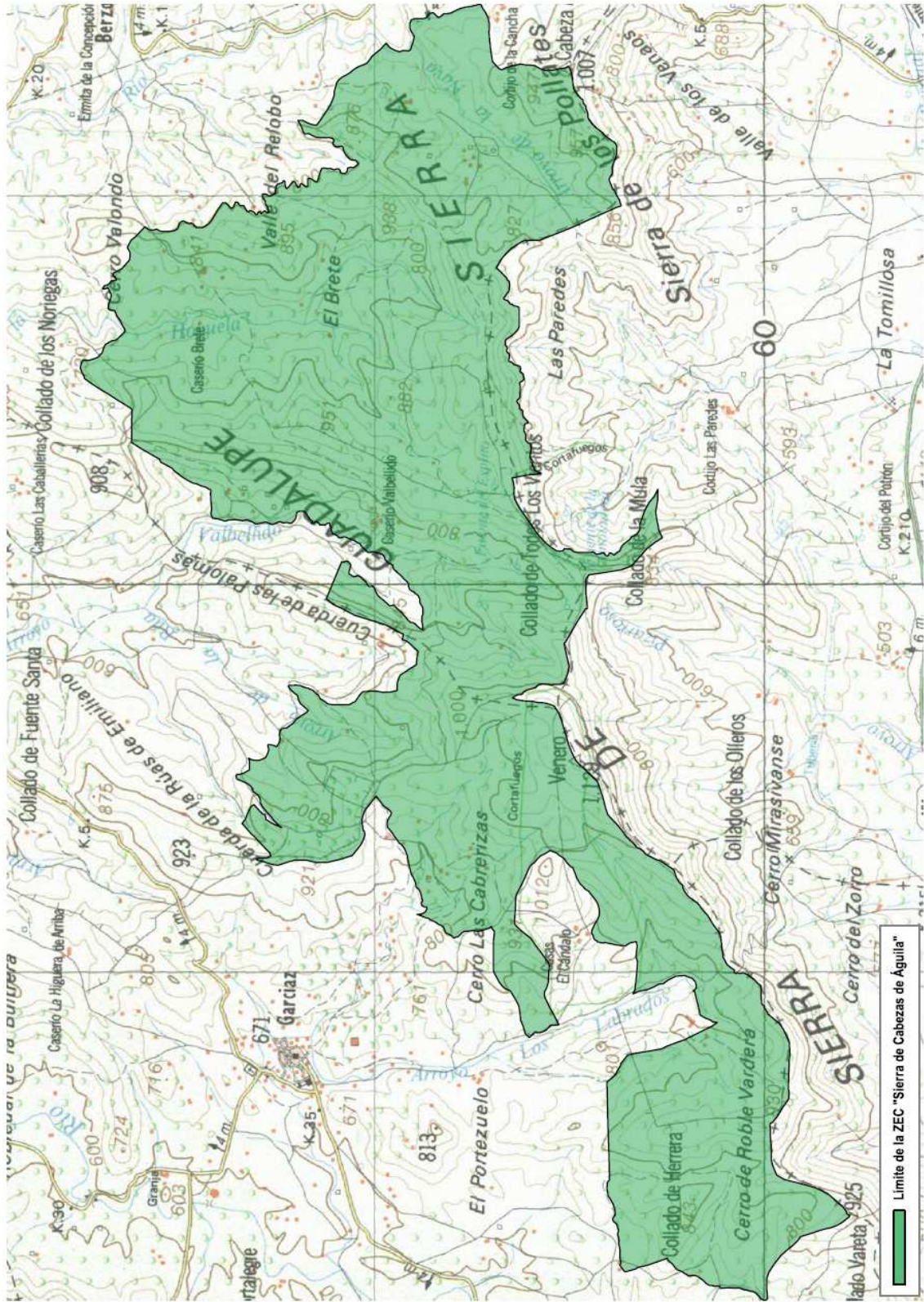
El hábitat típico es el formado por robledales, ocupando casi dos tercios del espacio.

Limita al Este con el Espacio Red Natura 2000 ZEPA-ZEC "Las Villuercas y Valle del Guadarranque".

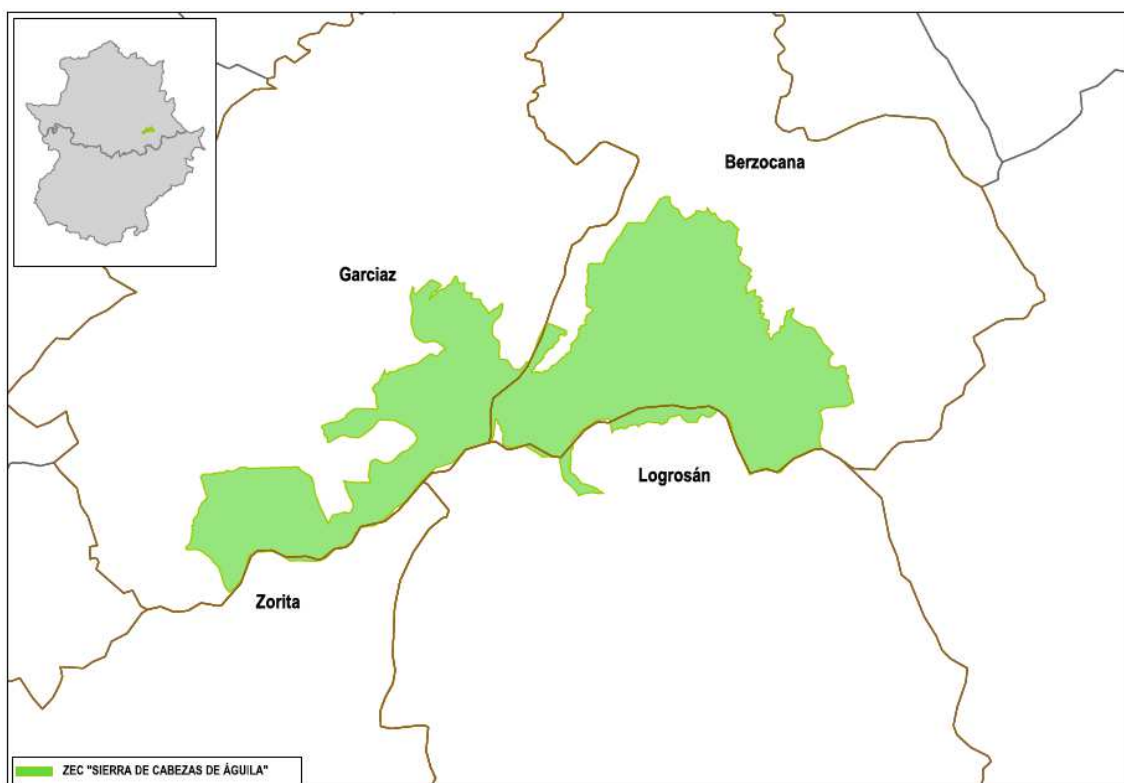
2.1. Ficha descriptiva

	ZEC "Sierra de Cabezas de Águila"
Código	ES4320035
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	5315

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Berzocana	13448,51	3147,54	23,40	59,22
Garciaz	15131,26	2027,63	13,40	38,15
Logrosán	36408,95	128,64	0,35	2,42
Zorita	19020,28	11,41	0,06	0,21

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Área Protegida		Sup. coincidente (ha.)	% de sup. de cada lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida
Nombre	Sup. (ha.)		
Árbol Singular Roble de la Nava	0.10	0.10	0.002

3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies Natura 2000

3.1. Hábitats de interés comunitario

ZEC "Sierra de Cabezas de Águila"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C	Evolución del E.C
6310	Dehesas perennifolias de Quercus spp.	Bosque	NO	578,14	10,88	C	A	Estable
9230	Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	Bosque	SI	3.142,92	59,13	C	B	Positiva
9340	Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	Bosque	NO	341,52	6,43	C	B	Estable
9260	Bosques de Castanea sativa	Bosque	SI	97,45	1,83	C	B	Negativa

3.2. Especies Natura 2000

ZEC "Sierra de Cabezas de Águila"							
Cód.	Nombre científico (Nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	Inv. art. I (insectos)	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1220	<i>Emys orbicularis</i> (galápago europeo)	Reptiles	NO	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (doncella de ondas rojas)	Artrópodos	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	SI	P (c)	C	C	Tendencia desconocida
1083	<i>Lucanus cervus</i>	Inv. art. I (insectos)	NO	P (p)	C	C	Tendencia desconocida

ZEC "Sierra de Cabezas de Águila"							
Cód.	Nombre científico (Nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mamíferos	NO	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	NO	C (P)	C	B	Población estable
1323	<i>Myotis bechsteinii</i> (murciélago ratonero forestal)	Mam. quirópteros	SI	50 i (r)	B	A	Población estable
1321	<i>Myotis emarginatus</i> (murciélago ratonero pardo)	Mam. quirópteros	NO	1p (c)	C	C	Tendencia desconocida
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quirópteros	NO	1 p (c)	C	C	Tendencia desconocida
1857	<i>Narcissus pseudonarcissus ssp. portensis</i>	Plantas vasculares II	SI	R(p)	C	C	Tendencia desconocida
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (murciélago grande de herradura)	Mam. quirópteros	NO	1p (p)	C	C	Tendencia desconocida
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	NO	1p (c)	C	C	Tendencia desconocida

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Murciélago ratonero forestal	Especie Natura 2000 y catalogada en peligro de extinción en el CREAE.
<i>Narcissus pseudonarcissus sub portensis</i>	La especie, incluida en el <i>Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial</i> nacional y catalogada de <i>interés especial</i> a nivel regional, es una especie muy escasa en la región.
Lagarto verdinegro	El lagarto verdinegro es un endemismo ibérico catalogado como "vulnerable" en el CREAE y está incluido en el <i>Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial</i> nacional.
9230	Excelente representación del bosque de robledal, que se extiende a lo largo de todo el espacio.
9260	Existe en el espacio una pequeña superficie de este hábitat de interés comunitario, que alberga la comunidad de <i>Narcissus pseudonarcissus sub. portensis</i> , dándole un valor añadido para su inclusión como elemento clave de la Sierra Cabeza de Águila.

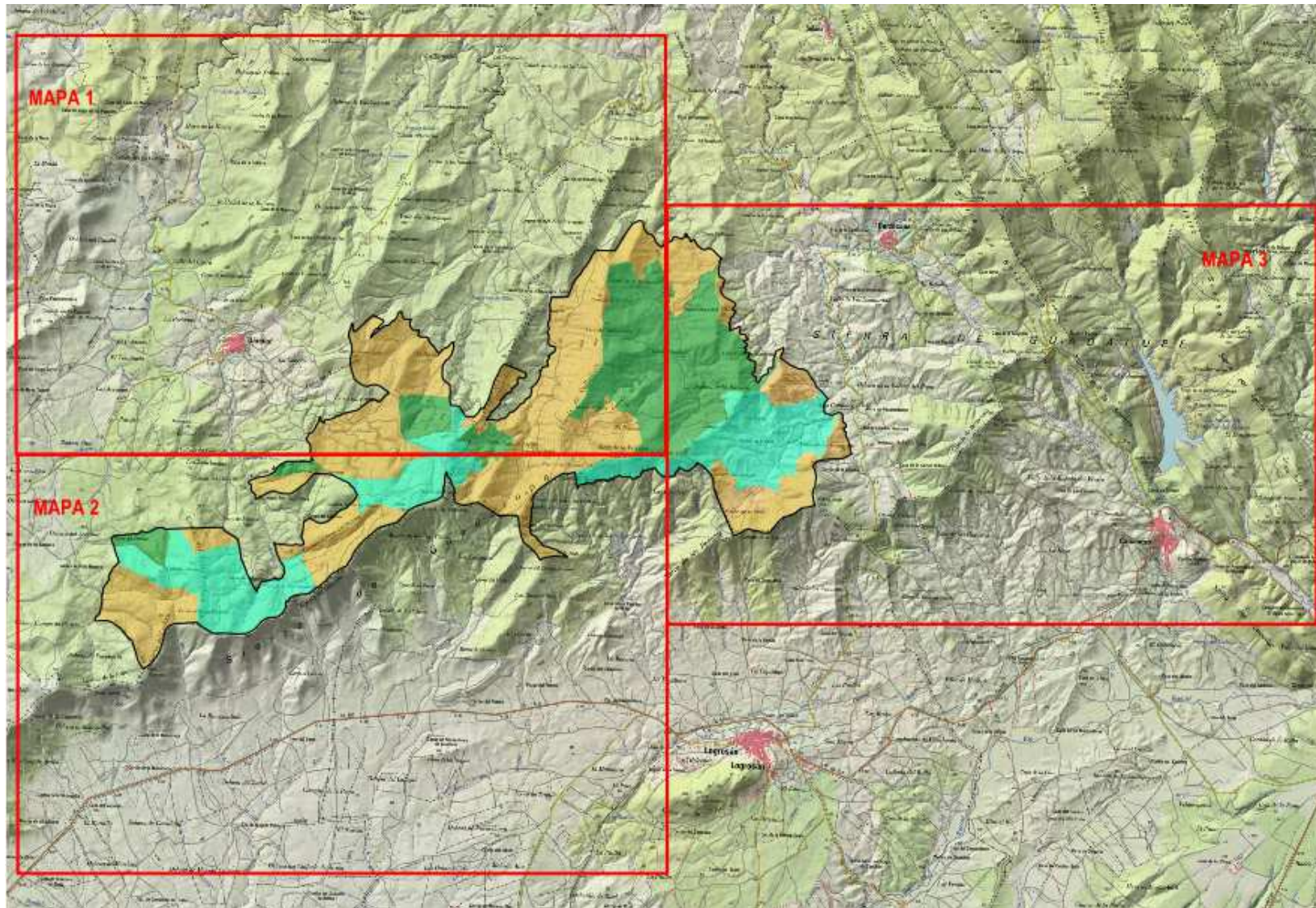
5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

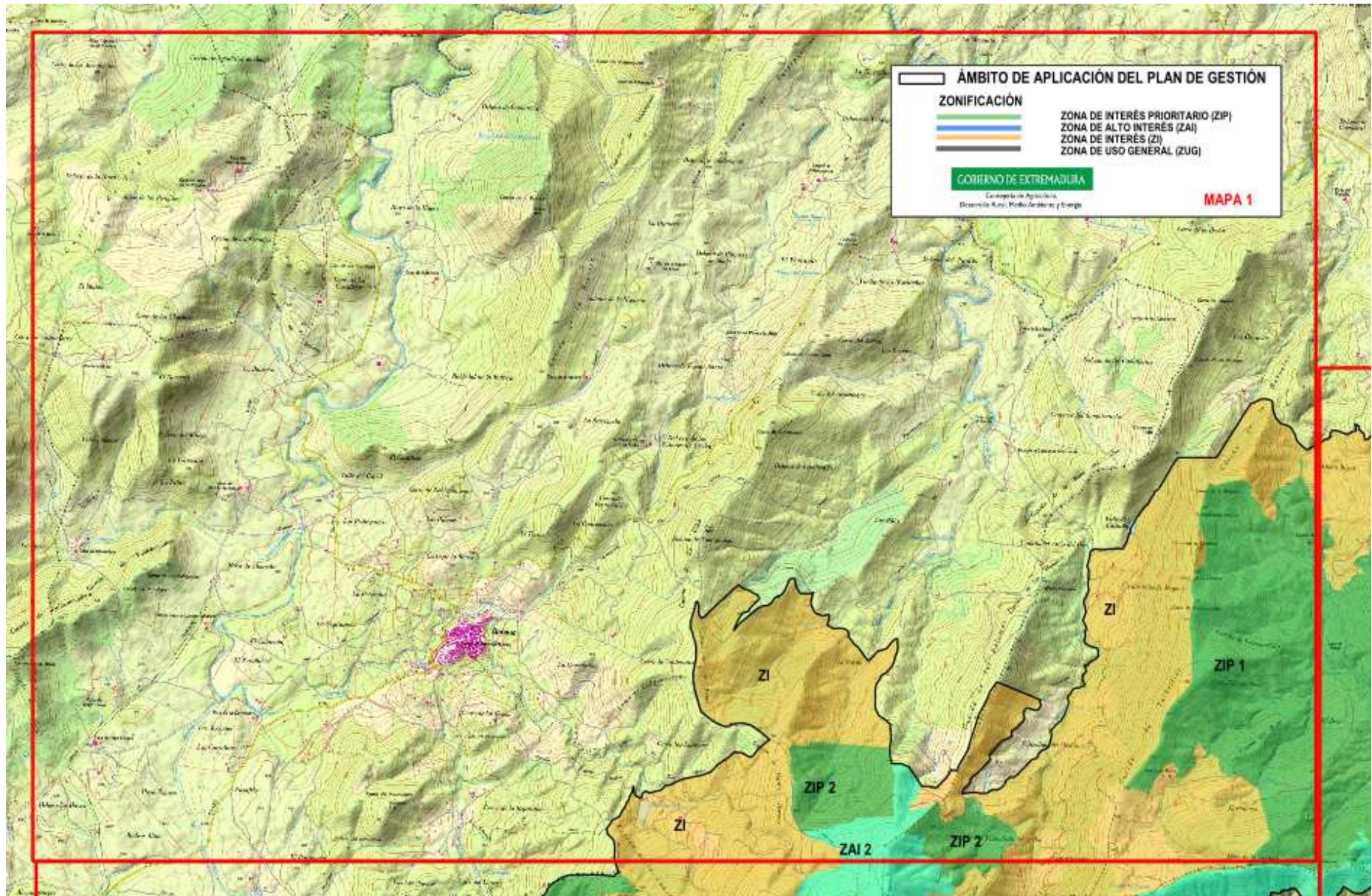
Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar	
Nombre científico (nombre común)	Justificación
<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	La cigüeña negra es una de las especies más emblemáticas de Extremadura, siendo en esta ZEC un gran valor Natura 2000 a destacar. Es una especie en peligro de extinción, catalogada como tal en el CREAE.

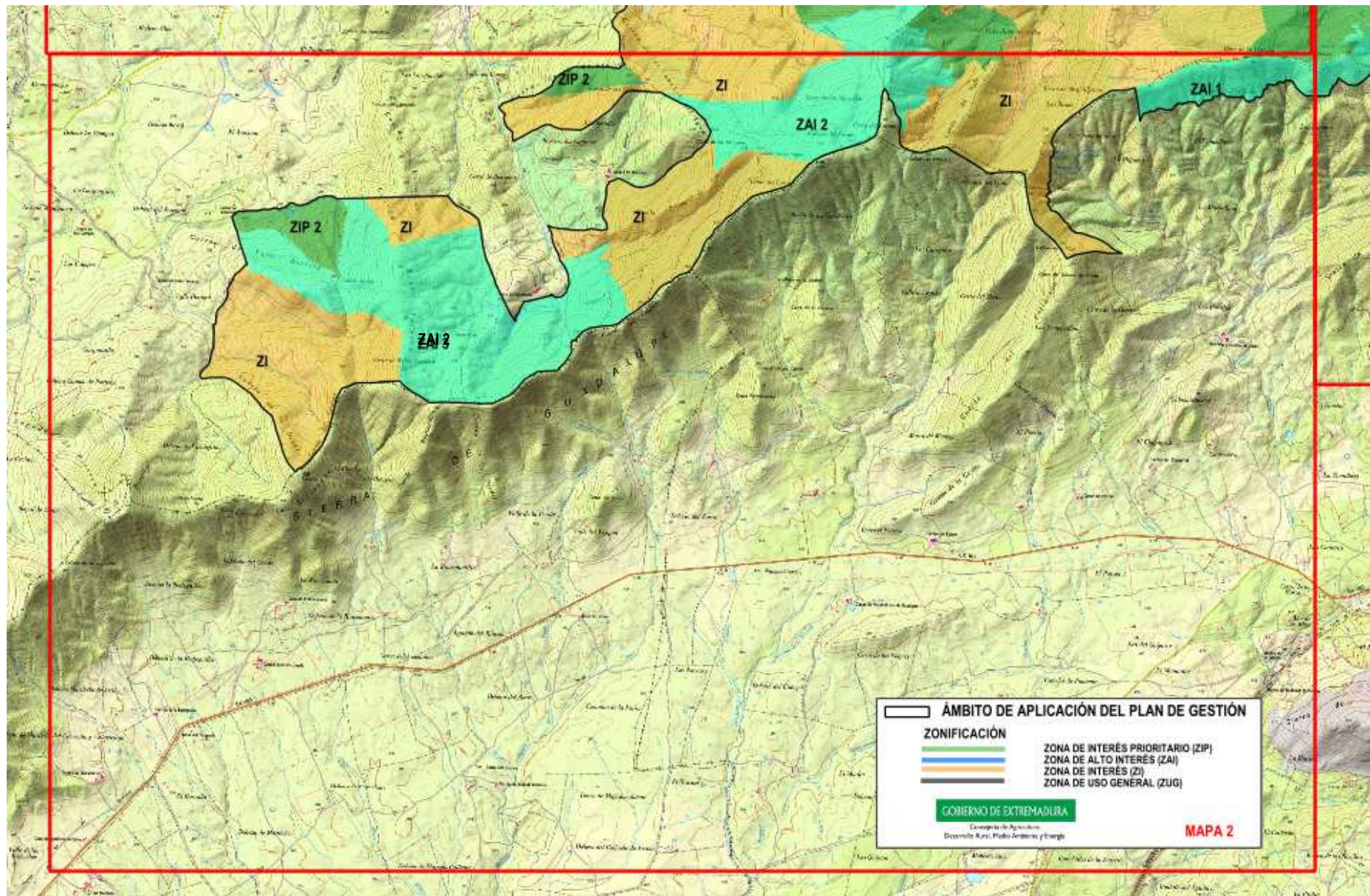
6. Presiones y factores de amenaza

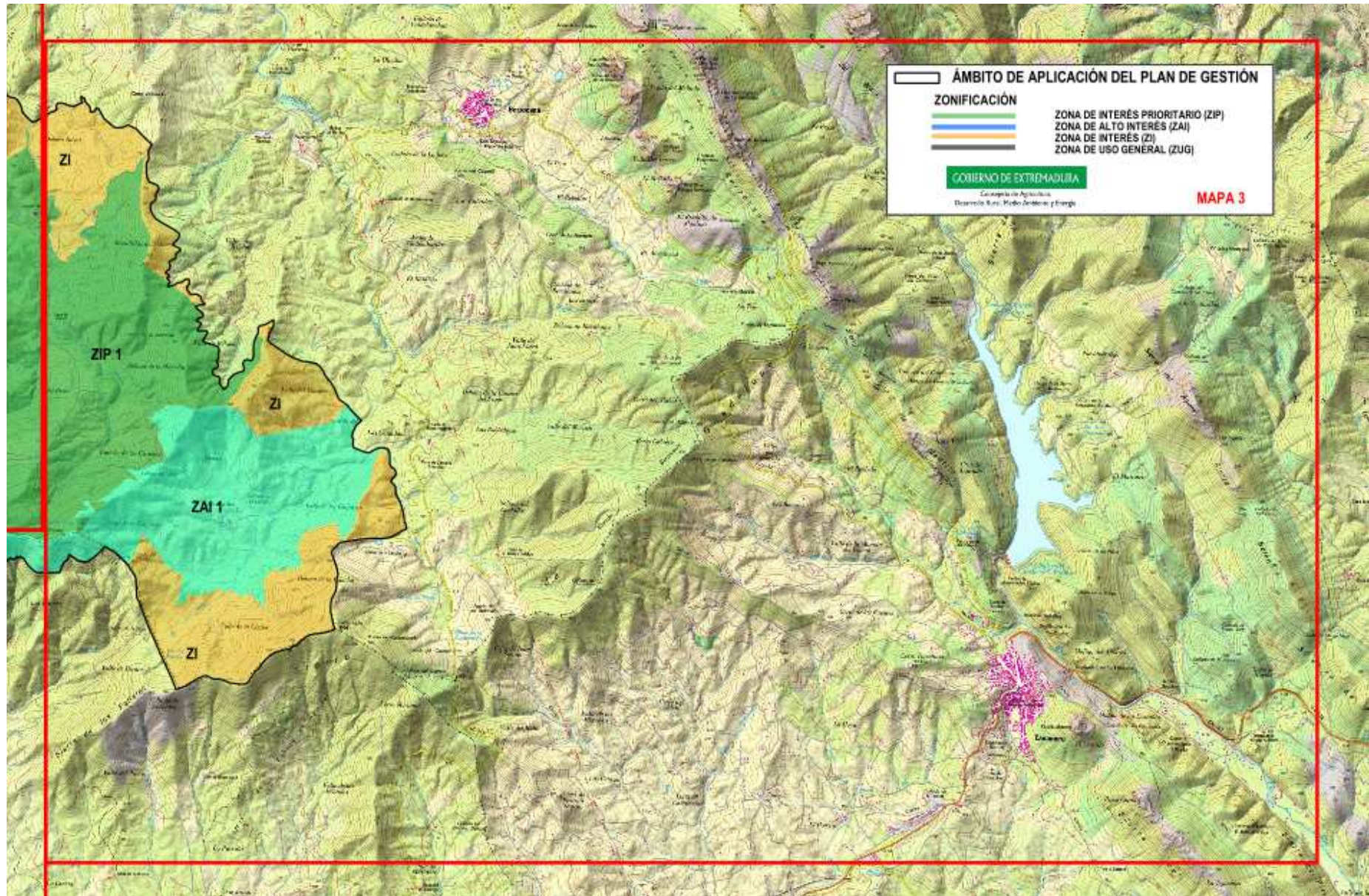
Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
<i>Myotis bechsteini</i>	B02.04	Eliminación de árboles muertos o deteriorados	Son un buen refugio para los murciélagos forestales, que ocupan las oquedades en los troncos y ramas de estos árboles secos.
<i>Narcissus pseudonarcissus sub portensis</i>	A04.03	Abandono de sistemas pastoriles, falta de pastoreo	Al haber cambiado la gestión que se realiza en el suelo del bosque, por la eliminación del ganado que hacia un aprovechamiento de los pastos, el bosque cambia de fisionomía, predominando la masa arbustiva y cerrando el bosque. Los narcisos requieren de bosques con claros luminosos que permitan su floración.
<i>Lacerta schreiberi</i>	G05.07	Desconocimiento (parcial) de la distribución de las especies	En muchas ocasiones esta especie deja las charcas y arroyos para adentrarse en bosques forestales donde existe una elevada humedad, refugiándose entre la vegetación. Sin embargo, se desconoce donde exactamente predominan y, por tanto, la gestión que puede hacerse sobre ellos es escasa.
9230; 9260	I03	Especies exóticas invasoras	Existe una plantación de cerezo americano modificado genéticamente para tener un crecimiento más rápido, y está dispersándose de forma descontrolada.
9260	B02.02	Cortas a hecho	En los últimos años las cortas "a hecho" de algunas plantaciones de castaños y su posible cambio a producción de fruto, comprometen el estado de conservación y la estructura de estas formaciones.
9230	B07	Podas	Las podas de formación realizadas de forma inadecuada sin un procedimiento de buenas prácticas sobre los robles provoca un desarrollo deficiente de los pies.
	A04.03	Abandono de sistemas pastoriles, falta de pastoreo	Al haber cambiado la gestión que se realiza en el suelo del bosque, por la eliminación del ganado que hacia un aprovechamiento de los pastos, el bosque cambia de fisionomía, predominando la masa arbustiva y cerrando el bosque.
Elemento de interés	Cód. Amenaza	Amenaza	Descripción
<i>Ciconia nigra</i>	G01.08	Molestias por la actividad cinegética	El aprovechamiento del territorio de las cigüeñas negras en Cabezas de Águila ha pasado de ser ganadero a cinegético. Como resultado de este cambio, se producen algunas molestias a esta especie. Esta amenaza se contrarresta con una buena gestión de las actividades cinegéticas haciéndolas compatibles con la conservación de la especie.
	K03.04	Predación	Las cigüeñas negras en este espacio nidifican sobre pies de robles cuyas podas de formación originales generaron una cruz con grandes ramas madres donde se ubican los nidos. Esta población de cigüeña negra sufre altos niveles de depredación, posiblemente por la accesibilidad de los nidos para los mamíferos carnívoros.

7. Zonificación









Zona de Interés Prioritario (ZIP)

ZIP 1. “Noreste de la ZEC en torno a la Casa del Ruedo”

Mancha que abarca desde la ladera este de la Cuerda de Valbellido hasta el final del espacio, ocupando los parajes de Cuerda de Valdesordillo, Valbellido de abajo, Cueva del Brete, El Brete, Dehesa de la Hoyuela, Collado de los Morateros, Valle del Relobos, Parte de la Majadilla del Villaco y Caserío Brete. Se zonifica como ZIP por presencia de cigüeña negra, murciélago ratonero forestal y bosques de robledal (también posible presencia de lagarto verdinegro).

ZIP 2. “Zonas importantes para la Cigüeña negra”

Resto de manchas seleccionadas como ZIP. Estas se declaran por presencia de cigüeña negra y robledal de interés comunitario.

Zona de Alto Interés (ZAI)

ZAI 1. “ZAI del sureste del espacio”

Mancha en el sureste del espacio con presencia de murciélago ratonero forestal, castañar, *Narcissus pseudonarcissus sub portensis* (también posible presencia de lagarto verdinegro) y bosques de robledal. Comprende los siguientes parajes: Majadilla del Chozón, Collado de los Ciruelos, Valle de la Canaleja, Cercado de la Cierva, Collado del Bote, Valle de los Guijarros, Cerca del Sol y parte del paraje de la Mesa de la Verruga.

ZAI 2. “ZAI del centro y oeste del espacio”

Se sitúan en la zona central del espacio y al oeste del espacio. Estas dos manchas han sido calificadas como ZAI por presencia de murciélago ratonero forestal y bosques de robledal. La primera de ellas comprende los parajes Cuerda del Pozo de la Nieve, Cerro de los Muruelos, Cabeza del Fresno, la parte oeste del Cerro del Fresno y Cerro de los Maruelos; la segunda mancha comprende el entorno de la Fuente de Piernacaballo y el arroyo con el mismo nombre, Valle de Valzarzoso y la zona este del Cerro de Roble Vardera, Collado Herrera la zona norte de la Cuerda de Valle Herrera y Cuerda del Roble Vardera.

Zona de Interés (ZI)

Resto de superficie de la ZEC no zonificada como ZIP, ZAI y ZUG.

Zona de Uso General (ZUG)

Carreteras y zonas antropizadas dentro de los límites del espacio.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el lugar Natura 2000 incluido en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie* y mantener en un estado de conservación* favorable el hábitat de interés comunitario seleccionado como elemento clave: bosques de robledal (9230).

- Mejorar la información y determinar el estado de conservación del hábitat de castañar (9260).
- Conservar la superficie* y mantener en un estado de conservación* favorable el resto de hábitats de interés comunitario presentes en este lugar de la Red Natura 2000: 9340 y 6310.

8.2. Especies Natura 2000

- Mantener los niveles poblacionales* del Murciélago ratonero forestal en la ZEC Sierra Cabeza de Águila.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación* del la especie “Narcissus pseudonarcissus sub portensis” en el espacio.
- Mejorar la información y los niveles poblacionales* del lagarto verdinegro en especial, y del resto de las especies de interés comunitario de este ZEC, detalladas en el apartado 3.2. del presente plan.

8.3. Otras especies de interés en el Lugar

- Conservar los hábitats relevantes para la especie de interés de este espacio, la cigüeña negra, especie Natura 2000.

*Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

9.1.1.1. ZIP 1. “Noreste de la ZEC entorno a la Casa del Ruedo”

a. Elemento clave: bosques de robledal (9230)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.1.2. Sistema de hábitats de bosque” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (D) El bosque, para mantener su fisionomía y evitar que se matorralice, requiere que exista una carga pastante adecuada. El cambio en la gestión, de ganadera a cinegética, que es la actual, puede afectar a esta estructura. En este sentido, se procurará el mantenimiento de una carga que permita el mantenimiento del bosque tradicional.

b. Elemento de interés: cigüeña negra

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.3.2. Aves arbustivas y forestales” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b.1. (A) Estudiar esta singular población para determinar los motivos de su habitual fracaso reproductor por depredación.
- b.2. (R) Los nidos de esta especie en el espacio se encuentran sobre robledales, por lo que las actuaciones forestales sobre este territorio deben realizarse de manera que eviten el fracaso en la reproducción. Para ello, se respetarán las fechas de cría y reproducción de esta especie (1 de marzo – 31 de julio); esto es, que las actividades forestales se realizarán fuera de ese período.

c. Elemento clave: murciélago ratonero forestal

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.2.11. Mamíferos quirópteros” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c.1. (R) Será de aplicación el Plan de Recuperación del Murciélago Ratonero Forestal, aprobado mediante Orden de 3 de julio de 2009.
- c.2. (R) Se mantendrá una cantidad suficiente de madera muerta en pie. Los huecos de estos pies son utilizados habitualmente como refugio por los murciélagos forestales. Preferentemente se conservarán aquellos pies secos que presenten oquedades en el tronco.
- c.3. (R) Por el mismo motivo que en la medida anterior, en los informes de afección se valorará la corta de arbolado de aquellos pies que presenten agujeros creados por aves de la familia de los pícidos (pájaros carpinteros) porque suelen ser también ocupados por los murciélagos forestales.

d. Elemento clave: lagarto verdinegro

Además de los Programas de Conservación 1, 2, y 3 incluidos en el apartado “4.2.8. Reptiles” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- d.1. (A) Crear y/o mantener zonas de refugio junto a los arroyos y bordes de bosque mediante montones de leña, restos de poda, pies secos o piedras con el objeto de favorecer la presencia de ésta y otras muchas especies de anfibios, reptiles e invertebrados.

9.1.1.2. ZIP 2. “Zonas importantes para la Cigüeña negra”

a. Elemento de interés: cigüeña negra

Para la cigüeña negra de la ZIP 2 serán de aplicación las mismas medidas que se han establecido en la ZIP 1 para este elemento de interés en el espacio.

b. Elemento clave: bosques de robledal (9230)

Para los bosques de robledal bajo el código 9230 de la ZIP 2 serán de aplicación las mismas medidas que se han establecido en la ZIP 1 para este elemento clave.

9.1.2. Zona Alto Interés (ZAI)

9.1.2.1. ZAI 1. "ZAI del sureste del espacio"

a. Elemento clave: murciélago ratonero forestal

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (R) Será de aplicación el Plan de Recuperación del Murciélago Ratonero Forestal, aprobado mediante Orden de 3 de julio de 2009.
- a.2. (R) Se mantendrá una cantidad suficiente de madera muerta en pie. Los huecos de estos pies son utilizados habitualmente como refugio por los murciélagos forestales. Preferentemente se conservarán aquellos pies secos que presenten oquedades en el tronco.
- a.3. (R) Por el mismo motivo que en la medida anterior, en los informes de afección se valorará la corta de arbolado de aquellos pies que presenten agujeros creados por aves de la familia de los pícidos (pájaros carpinteros) porque suelen ser también ocupados por los murciélagos forestales.

b. Elemento clave: bosques de robledal (9230)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b.1. (R) Es incompatible la nueva plantación de especies no autóctonas en la ZAI 1, ni especies modificadas genéticamente, sean o no autóctonas.
- b.2. (D) Se promoverá la eliminación progresiva de especies alóctonas, tales como el cerezo americano.

c. Elemento clave: castañar (9260)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c.1. (D) Se mantendrá el uso forestal de los terrenos ocupados por castañares evitando, de forma general, su transformación a castañares de fruto u otras plantaciones frutales en grandes superficies.
- c.2. (D) Se evitará el destocoado de cepas tras los turnos de corta, salvo casos puntuales donde existan problemas sanitarios por enfermedades como la tinta o el chancro y siempre que sea para sustituir por nuevos pies de variedades resistentes de castaños.

d. Elemento clave: *Narcissus pseudonarcissus sub portensis*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.2.2. Plantas vasculares II” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

d.1. (D) Se analizará con detalle la distribución y estado de conservación real de las poblaciones extremeñas, concretamente la población presente en este lugar de la Red Natura 2000.

d.2. (D) El bosque, para mantener su fisionomía y evitar que se matorralice requiere que exista una carga pastante adecuada. Además, esta estructura tradicional es la que requieren los *Narcissus pseudonarcissus sub portensis* para su floración, pues en caso de existir vegetación en las capas intermedias, impedirían que la luz llegara al sustrato donde se desarrollan estos. En este sentido, se procurará el manenimiento de una carga mínima que permita el mantenimiento del bosque tradicional y el desarrollo de esta especie Natura 2000.

e. Elemento clave: *lagarto verdinegro*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, y 3 incluidos en el apartado “4.2.8. Reptiles” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

e.1. (A) El bosque existente en la ZEC “Cabezas de Águila”, por la humedad que presenta, es un importante refugio para los anfibios y reptiles. Se realizará un estudio sobre las áreas preferentes de distribución de todas las especies de estos dos grupos presentes en el inventario (anfibios y reptiles) detallado en el apartado 3.2, especialmente del lagarto verdinegro por considerarlo elemento clave del lugar; para conocer el uso que hacen del espacio y poder establecer medidas de conservación acordes para asegurar su conservación.

9.1.2.2. ZAI 2. “ZAI del centro y oeste del espacio”

a. Elemento clave: *murciélago ratonero forestal*

Para este elemento clave de la ZAI 2 serán de aplicación las mismas medidas que se han establecido en la ZAI 1 para el murciélago ratonero forestal. Además, y debido a la importancia de la charca en “Cerro de los Muruelos” (situada en la ZAI del centro del espacio), se aplicará también la siguiente medida:

a.1. (D) Se controlará el exceso de vegetación entorno a la charca para que no impida su uso por los quirópteros.

b. Elemento clave: *bosques de robledal (9230)*

Para los bosques de robledal bajo el código 9230 de la ZAI 2 serán de aplicación las mismas medidas que se han establecido en la ZAI 1 para este elemento clave.

9.1.3. Zona de Interés (ZI)

No se contemplan medidas adicionales para esta zona.

9.1.4. Zona de Uso General (ZUG)

Esta zona se corresponde con las áreas de menor calidad relativa dentro del espacio protegido, y no incluyen elementos que sean objeto de medidas específicas de conservación. Por tanto, esta zona se regirá según la normativa básica por la que se regulan los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

10. Valoración económica

Actuación	Coste €¹
Se realizará un estudio sobre las áreas preferentes de distribución de todas las especies de estos dos grupos presentes en el inventario detallado en el apartado 3.2, especialmente del lagarto verdinegro.	12.000
Crear y/o mantener zonas de refugio junto a los arroyos y bordes de bosque mediante montones de leña, restos de poda, pies secos o piedras con el objeto de favorecer la presencia de ésta y otras muchas especies de anfibios, reptiles e invertebrados.	18.000
Estudio la singular población de cigüeña negra para determinar los motivos de su habitual fracaso reproductor por depredación.	12.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias